

Alajuela, 06 de abril de 2022  
**CLYP-AG-TE-AC-041-2022**

## **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

Señores  
**Junta Directiva  
COLYPRO**

El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión ordinaria número 033-2022, celebrada el día 06 de abril de 2022, se aprobó lo siguiente:

### **ACUERDO 05:**

**Solicitar a la Junta Directiva del COLYPRO, gestione comunicado en la página oficial, en el boletín y por los medios internos, sobre observaciones del proceso electoral para la elección de Junta Directiva y Fiscal, período 2022-2025, con informes realizados por Auditoría Informática Externa. Mismos que reflejan, no solo el cumplimiento de la normativa electoral interna, sino la transparencia, imparcialidad y objetividad de dicho proceso, así como el apego del Tribunal Electoral al principio de legalidad, según nuestro bloque normativo. Se adjunta comunicado. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a Junta Directiva, Licenciada Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. y MBa. Samantha Coto Arias, Jefatura Departamento de Comunicaciones.**

Atentamente,

Licda. Karol González Sánchez  
**Secretaria**

Jjc

**EI TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLYPRO, HACE SABER A COLEGIADOS, EL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA INFORMATICA CONTRATADA PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA Y FISCALIA PERIODO 2022- 2025**

**INFORME FINAL AUDITORÍA DE TI SISTEMA VOTO ELECTRÓNICO**

Certificación de Resultados Generales  
del Proceso de Votación el día 5 de marzo de 2022

“El día 5 de marzo de 2022 participamos como auditores del proceso electoral, desde una perspectiva de tecnologías de la información. Nuestra actividad inició a las 6:10 a.m. cuando nos apersonamos a las instalaciones del COLYPRO en Desamparados de Alajuela, y finalizó cerca de las 5:00 p.m.

1. Actividades generales de nuestro trabajo el día 5 de marzo de 2022.

**Actividad**

**Resultado**

**Satisfactorio:**

1. Valorar padrón definitivo cargado (cantidad de registros y papeletas activadas) para el sábado 5 de marzo 2022.

El día 5 de marzo de 2022, se realizan pruebas antes del inicio del proceso electoral. Las pruebas incluyeron validar cantidad total de registros de electores según padrón electoral, validar cantidad de correos electrónicos enviados, validar puesta de la base de datos en CERO para determinar que no existan registros de votos emitidos a ese momento.

2. Validar al inicio del proceso electoral del sábado 5 de marzo, que la cantidad de registros cargados del padrón electoral, sea coincidente con el padrón definitivo y que la cantidad de papeletas disponibles para voto esté acorde a la cantidad de registros del padrón.

En general, los resultados fueron satisfactorios. Se validó que el padrón cargado al sistema de votación contenía 66,690 registros, se validó que existían 66,690 papeletas disponibles para voto por Junta Directiva y Fiscalía; se validó que desde la plataforma se envió de correos de remitieron 63,953 correos electrónicos. Este monto no coincide con el padrón pues el proveedor del sistema y nuestra firma ya habían informado de la existencia de correos mal definidos y duplicados, según se detalla en este informe. Se validó que antes e iniciar el proceso electoral, se tenían CERO votos registrados.

Las pruebas de validación de registros iniciales de carga del padrón y validaciones de CERO registros antes del inicio del proceso electoral, se realizaron en presencia de:

- Guillermo Chavarría Cruz, Colaborador de OPTISOFT
- Enrique Carvajal, Presidente Tribunal Electoral
- Dennis Calvo, Auditoria Externa TI Russell Bedford

3. Durante el proceso, al menos en 2 pruebas, obtener el apoyo de OPTISOFT aportar la siguiente información: a. Validación de operación de los servicios de replicación de bases de datos en servidor principal y contingente. b. Emisión de reporte de rendimiento y desempeño de la plataforma tecnológica (esto para efectos de la prueba), sin embargo, el proveedor puede generar los considere necesarios para sus controles.

**Satisfactorio:**

La prueba planificada establecía dos validaciones, sin embargo, se realizaron cerca de 5 validaciones durante el proceso electoral, durante la mañana, al medio día y la tarde, donde comprobamos que los servidores principal y contingente, replicaban en tiempo real.

Se igual forma se realizaron al menos 5 validaciones de desempeño y rendimiento de la plataforma de voto, sin encontrar debilidades.

4. Observar el cierre formal del proceso electoral en el sistema, a las 4 p.m.

**Satisfactorio:**

- Se valida que el cierre formal del proceso de votación se realizó a las 4 p.m. tal y como estaba configurado el sistema de voto electrónico.

5. Observar el proceso de emisión de informes del proceso electoral.

**Satisfactorio:**

- Se participa en el proceso de emisión de informe final de resultados de votaciones. Participa en este proceso: o Dennis Calvo, Auditor de Tecnología de Russell Bedford. o Enrique Carvajal, Presidente Tribunal Electoral. o Carlos Mora, Gerente General de OPTISOFT.
- Se participa en el proceso de emisión de informe final de resultados de votaciones. Participa en este proceso:

## 6. Validación de resultados finales **Satisfactorio:**

Se participa en la validación de los resultados presentados en reportes emitidos por el proveedor OPTISOFT del día 5 de marzo de 2022. Para la validación se solicita al proveedor OPTISOFT, generar consultas SQL a la base de datos del sistema de votación, para obtener:

- o Total de registros del padrón electoral.
- o Total de votos emitidos.
- o Total de papeletas utilizadas.
- o Total de votos en blanco.
- o Total de votos nulos.
- o Total de votos por cada ganador.

- Los resultados de las consultas SQL Server se confrontaron contra los reportes emitidos en el sistema de votación por parte de OPTISOFT.

- Los resultados fueron satisfactorios. En el Anexo IV Resultados Detallados (Emitidos 5 Marzo 2022), se detallan los resultados que fueron debidamente validados en nuestras pruebas.

2. En general, a partir de nuestras observaciones, desde la perspectiva de TI, no fue de nuestro conocimiento, ni observamos situaciones de riesgo que pudieran comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del proceso electoral.

3. Observamos que el proveedor OPTISOFT Latinoamérica, S.A., de forma constante durante el periodo del proceso electoral, de 8 a.m. a 4 p.m., realizó seguimientos sobre el rendimiento y desempeño de la plataforma tecnológica en la nube que se dispuso para el sistema de voto electrónico.

4. Observamos que el proveedor OPTISOFT Latinoamérica, S.A., de forma constante durante el periodo del proceso electoral, de 8 a.m. a 4 p.m., realizó seguimientos sobre la operación del servidor principal de base de datos y el servidor contingente, como mecanismo para validar que la replicación entre servidores funcionara de forma adecuada, y se asegurara la continuidad del proceso de votación en caso de algún evento fortuito.

5. Observamos que el sistema no permite emitir reportes del proceso electoral, hasta tanto el mismo no se cierre en el sistema de votación. Tal y como observamos durante la ejecución de nuestras pruebas, el sistema de voto electrónico contaba con parámetros para inicio del proceso de votación el día sábado 5 de marzo de 2022 a las 8 a.m. y finalización a las 4 p.m. del mismo día. El día 5 de marzo 2022 se realizó una prueba de auditoría de intento de generación de reportes con datos de votaciones, sin embargo, no fue posible por los controles de restricción que posee el sistema.

6. No fue de nuestro conocimiento, que se hayan dado o informado situaciones como fallas generalizadas, o malfuncionamiento del sistema. Entendemos que el proceso electoral, asistido por voto electrónico, se desarrolló sin mayores situaciones.

7. En el caso de los colegiados que llegaron presencialmente al recinto de votación (Desamparados de Alajuela, desde donde se gestó nuestra participación presencial) para solicitar credenciales de voto, observamos que el Tribunal Electoral estableció un protocolo, el cual requirió que el Colegiado, primeramente, se registrara en un sitio habilitado dentro del recinto. Como parte del registro, el colegiado debe firmar un documento formal como evidencia de la solicitud de credenciales. Posteriormente, el Colegiado pasa al sitio, en el mismo recinto, donde se ubicaba el personal de OPTISOFT, autorizado para generar las credenciales. Observamos que el personal de OPTISOFT solicitaba documento de identificación, así como verificación facial para asegurarse de la validez de la información provista. Luego de eso, la contraseña impresa se le entregaba al Colegiado para que ejerciera su voto en alguna de las terminales habilitadas para el fin.

8. Se observó fuera del recinto electoral, en Desamparados de Alajuela, el uso de una planta eléctrica habilitada para cualquier situación de corte de fluido eléctrico que comprometiera la continuidad del proceso.

9. Fuera de los asuntos antes indicados, el día del proceso electoral del 5 de marzo de 2022, no se observaron ni fueron de nuestro conocimiento otros asuntos, que, desde la perspectiva de operación del sistema de votación, representarían un riesgo para la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.



Russell Bedford Costa Rica"